



Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1° de agosto de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), que concluye el 11 de agosto de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1619 (2005) del Consejo de Seguridad, de 11 de agosto de 2005.

Desde que se aprobó la resolución 1619 (2005), la UNAMI, bajo la dirección de mi Representante Especial para el Iraq, Sr. Ashraf Jehangir Qazi, ha seguido trabajando con denuedo, en la medida en que lo han permitido las circunstancias, para ayudar al pueblo y al Gobierno iraquíes en cumplimiento de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, de 8 de junio de 2004. De conformidad con el apartado a) del párrafo 7 de dicha resolución, la UNAMI se ha afanado por desempeñar una función prominente para ayudar al Iraq a superar todos los hitos de su proceso de transición en particular política, i) asesorando y apoyando a la Comisión Electoral Independiente del Iraq, así como al Gobierno de Transición y a la Asamblea Nacional de Transición del Iraq, en el proceso electoral; y ii) promoviendo el diálogo y el consenso a nivel nacional con miras a la redacción de una constitución nacional por el pueblo del Iraq.

Asimismo, de conformidad con el apartado b) del párrafo 7 de la resolución 1546 (2004), la UNAMI se ha esforzado, tanto dentro como fuera del Iraq, por: i) asesorar al Gobierno del Iraq en el establecimiento de una administración pública y unos servicios sociales eficaces; ii) contribuir a la coordinación y la prestación de asistencia humanitaria, para la reconstrucción y para el desarrollo; iii) promover la protección de los derechos humanos, la reconciliación nacional y la reforma judicial y legislativa con el fin de afianzar el imperio de la ley; y iv) asesorar al Gobierno del Iraq en la planificación inicial para levantar, en su momento, un censo general.

Con la certificación de los resultados de las elecciones de diciembre, que se hizo efectiva el 10 de febrero de 2006, el calendario de la transición establecido en la Ley administrativa transitoria y refrendado por la resolución 1546 (2004) del Consejo ya se ha cumplido. Me complace que las Naciones Unidas hayan podido desempeñar una importante función en la facilitación de todos los jalones de la transición política del Iraq, especialmente en relación con las dos elecciones, la redacción de la Constitución y el referéndum constitucional del año pasado. No obstante, a pesar de estos hitos, el Iraq sigue afrontando ingentes problemas políticos, económicos y de seguridad. Aunque la responsabilidad principal para superar estos retos recae en el Gobierno del Iraq, necesitará el apoyo constante de la comunidad internacional para conseguirlo.



En este sentido, celebro la resolución 1637 (2005), de 11 de noviembre de 2005, en la que el Consejo de Seguridad afirmó que las Naciones Unidas deberían seguir desempeñando una función prominente en la prestación de asistencia al pueblo y al Gobierno del Iraq para su desarrollo político y económico ulterior. Tras la creación del Consejo de Representantes el 16 de marzo de 2006 y su aprobación del nuevo Gobierno del Iraq el 20 de mayo de 2006, las Naciones Unidas siguen firmemente decididas, si las circunstancias lo permiten, a prestar asistencia al Gobierno del Iraq, cuando éste se lo solicite. Por lo tanto, las Naciones Unidas participan actualmente en un diálogo amplio con el nuevo Gobierno para estudiar la mejor manera de que las Naciones Unidas sigan llevando a cabo las tareas que se les encomendaron en virtud de la resolución 1546 (2004).

A fin de promover el diálogo y el consenso con miras a la reconciliación nacional, mi Representante Especial y su equipo interponen sus buenos oficios y facilitan la labor política al nuevo Gobierno, basándose en los contactos que la UNAMI ha establecido con un amplio espectro de interlocutores iraquíes. La UNAMI también está preparada para prestar una asistencia constitucional y electoral adicional llegado el momento. Además de estas actividades prioritarias, las Naciones Unidas también tienen la intención de fortalecer sus actividades en otros ámbitos fundamentales de su mandato, en particular la reconstrucción y el desarrollo, centrándose en el fomento de la capacidad y la coordinación de los donantes.

Como parte de esta función, el 16 de junio de 2006 accedí a la solicitud del Gobierno del Iraq para que las Naciones Unidas apoyen decididamente la elaboración de un Pacto Internacional para el Iraq, iniciativa del Gobierno de este país en favor de una nueva alianza con la comunidad internacional con el objetivo de concebir un proyecto nacional para consolidar la paz y promover el desarrollo político, económico y social durante los cinco próximos años. Se prestará especial atención a la creación de un marco para la transformación económica del Iraq y su integración en la economía regional y mundial. El Pacto también reflejará la interconexión entre los progresos políticos y de seguridad y la recuperación del Iraq, condición indispensable para unas inversiones regionales sostenibles. Bajo la dirección de los copresidentes de la iniciativa, el Sr. Barham Salih, Viceprimer Ministro, y el Sr. Mark Mallock Brown, Vicesecretario General, así como del Sr. Ashraf Jehangir Qazi, mi Representante Especial para el Iraq, las Naciones Unidas colaboran estrechamente con el Gobierno y la comunidad de donantes, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, en la formulación del Pacto. El 27 de julio de 2006, los copresidentes difundieron una declaración conjunta anunciando la inauguración oficial del Pacto.

Durante los 12 últimos meses, la seguridad y los derechos humanos han seguido suscitando gran preocupación. Los ataques de la insurgencia y las milicias y los atentados terroristas persistieron con toda su furia en muchas partes del Iraq, especialmente en Bagdad y en las regiones central y occidental. Además, el pueblo iraquí está cada vez más amenazado por la violencia sectaria. El nuevo Gobierno del Iraq ha esbozado una serie de medidas concretas necesarias para mejorar la seguridad y trata de afrontar con creciente transparencia los retos que plantean los derechos humanos. El anuncio de un plan de reconciliación nacional por el Primer Ministro el 25 de junio fue una muestra de la voluntad política necesaria para enfrentarse a problemas cruciales en el ámbito de los derechos humanos.

La UNAMI espera seguir colaborando con ministerios, instituciones judiciales y organizaciones de la sociedad civil del Iraq para crear un sólido sistema nacional de protección de los derechos humanos.

A pesar de graves impedimentos operacionales y de seguridad, la UNAMI ha seguido creciendo y ha ampliado sus actividades a zonas fuera de Bagdad. No obstante, considerando que la inseguridad reinante continúa suscitando gran preocupación, en un futuro próximo todas las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq seguirán supeditándose al carácter propicio de las circunstancias. El personal civil y militar internacional desplegado en el Iraq asciende a 396 personas: 300 en Bagdad, 74 en Erbil y 22 en Basora. Se ha avanzado en la construcción de un complejo integrado que sirva de sede de las Naciones Unidas a largo plazo en el Iraq y se han construido nuevos locales en Erbil y Basora.

Será fundamental que continúen la estrecha colaboración con el Gobierno del Iraq y el apoyo activo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional para que la UNAMI pueda cumplir plenamente su mandato. En mi próximo informe trimestral al Consejo de Seguridad, cuyo plazo de presentación vence el 7 de septiembre de 2006, ofreceré una actualización general de las actividades de la UNAMI en el Iraq.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, deseo recomendar al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la UNAMI enunciado en la resolución 1546 (2004) por un nuevo período de 12 meses, con la intención de revisar dicho mandato al finalizar el período indicado, o antes si así lo solicita el Gobierno del Iraq.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**
